

Difunde
este
comunicado
entre tus
compañeros

RETENCIONES DEL IRPF Y OTROS DATOS ECONÓMICOS.

Como cada año, en Enero se han actualizado las retenciones que el gobierno aplica a los salarios para el cálculo del IRPF. Os adjuntamos las tablas de retenciones de IRPF para este año 2010, donde se dan las situaciones más comunes (para otras situaciones, como mayor número de hijos, ascendientes mayores de 65 años a vuestro cargo, etc... contactad con vuestros/as delegados/as de COMFIA-CCOO). Hay que matizar que aquellos compañeros y compañeras que tengan unos ingresos menores a 11.150 euros estarán exentos de cualquier retención, independientemente de su situación personal. Esta cantidad se eleva en los casos de minusvalía a 15.700 euros.

Para el cálculo del porcentaje del IRPF 2010, siempre habrá que contemplar el salario anual bruto, aunque podemos hacer una estimación inicial sumando el concepto de total devengado en todas nuestras nóminas de 2009.

Nº de hijos / edad → Situación →	SIN HIJOS			1 HIJO MENOR 3A.			1 HIJO 3<X<18		
	1	2	3	1	2	3	1	2 *	3*
11500 €	---	0,00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12000 €	---	0,00	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66
12500 €	---	0,00	3,20	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	2,20
13000 €	---	0,00	4,80	0,00	0,00	1,80	0,00	0,00	3,80
13500 €	---	0,35	6,35	0,00	0,00	3,35	0,00	0,00	5,35
14000 €	---	1,86	7,86	0,86	0,00	4,86	0,86	0,00	5,86
14500 €	---	3,26	9,26	2,26	0,00	5,26	2,26	0,00	7,26
15000 €	---	4,59	9,59	3,59	0,59	6,59	3,59	0,59	8,59
15500 €	---	5,91	9,91	4,91	1,91	6,91	4,91	1,91	8,91
16000 €	---	7,00	11,00	6,00	3,00	8,00	6,00	3,00	9,00

SITUACION 1 SOLTEROS/AS, VIUDOS/AS, DIVORCIADOS/AS O SEPARADOS/AS LEGALMENTE CON HIJOS MENORES DE 18 AÑOS O INCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON VD SIN CONVIVIR TAMBIEN CON EL OTRO PROGENITOR.

SITUACION 2 CASADOS/AS Y NO SEPARADOS/AS LEGALMENTE CUYO CONYUGE NO OBTIENE RENTAS SUPERIORES A 1500€ ANUALES, EXCLUIDAS LAS EXENTAS.

SITUACION 3 SITUACION FAMILIAR DISTINTA A LAS DOS ANTERIORES (SOLTEROS/AS SIN HIJOS, CASADOS/AS CUYO CONYUGE OBTIENE RENTAS SUPERIORES A 1500€ ANUALES...ETC.)

* El límite para descendientes de las situaciones 2 y 3 es para hijos menores de 25 años sin ingresos.

Os adjuntamos
las tablas de
retenciones de
IRPF para este
año 2010.

También se
mantiene la
deducción del
2% adicional a
cuenta de la
desgravación
de la hipoteca.



